



ACTA DE INSTALACION COMPLEMENTARIA  
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 002-2016-MML-CCI

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del 29.Abr.2016, se reunieron en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía n°149 de fecha 26.Abr.2016 y son:

- La señora Ada Constantino Fernández, Gerente Municipal Metropolitana – Presidente.
- El señor Jose Manuel Villalobos Campana, Secretario General del Concejo – miembro.
- El señor Fernando Rojas Patiño, Gerente de Asuntos Jurídicos – miembro.
- El señor Oscar Lozan Luyo, Gerente de Finanzas – miembro.
- El señor Orlando Alva Gaete, Gerente de Administración – miembro.

**AGENDA:**

Único punto a tratar:  
Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el diagnóstico y plan de trabajo para implementar el control interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**ORDEN DEL DÍA:**

El nuevo Comité, al tomar conocimiento que la Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con un "Informe del servicio de consultoría para la elaboración de diagnóstico del sistema de control interno en la Municipalidad Metropolitana de Lima" de fecha 09.dic.2010, remarcaron que dicho documento requiere ser revisado y actualizado, incidiendo en una primera etapa, en efectuar el diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, para la elaboración del respectivo plan de trabajo.

En ese sentido, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, cuyas actividades recaen en la Sub Gerencia de Logística Corporativa de la Gerencia de Administración (como área de la Municipalidad Metropolitana de Lima especializada en contrataciones), es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Gerente de Administración, y al equipo que éste conforme para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

**ACUERDOS:**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la Sub Gerencia de Logística Corporativa a través de la Gerencia de Administración, a fin de asegurar la realización del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, así como en su elaboración del plan de trabajo, debido a que como área especializada en las contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, participa directamente en dicho proceso.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Comité de Control Interno

2. Efectuar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del equipo de trabajo de la Sub Gerencia de Logística Corporativa designado por el Gerente de Administración, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de que adopten los conocimientos necesarios que sirvan de aporte para implementar el control interno en el proceso de contratación pública.

En señal de conformidad, firmaron la presente ACTA a las 16:40 horas del 29.Abr.2016.

Ada Constantino Fernández  
Presidente

Jose Manuel Villalobos Campana  
Secretario

Fernando Rojas Patiño  
Miembro Titular

Oscar Lozan Luyo  
Miembro Titular

Orlando Alva Gaete  
Miembro Titular